



Aprueban en comisiones reforma eléctrica de Andrés Manuel López Obrador

P.12

Aprueban en comisiones reforma eléctrica de AMLO

RAFAEL ORTIZ

La tarde de ayer lunes, poco antes de las 16:30 horas, las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Energía de la Cámara de Diputados aprobaron, en lo general y en lo particular, el dictamen de la reforma eléctrica impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

La aprobación, que incluyó no modificar la redacción de la iniciativa presidencial para los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución, fue posible tras la recepción de 47 votos a favor y 37 en contra.

Con esta reforma, con la que el Estado recuperaría la conducción del Sistema Eléctrico Nacional, al fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad y permitirle generar, al menos, 54 % de la energía eléctrica que requiera el país, y que el sector privado participe con hasta 46 %, cuando actualmente tiene 62 % derivado de la reforma energética de 2013.

En la una sesión que se llevó a cabo en el Salón de Plenos de la Cámara de Diputados, debido a que consideraron insuficiente el espacio del Salón Legisladores, los diputados fijaron postura a favor y en contra del dictamen. "La reforma eléctrica tiene un corazón profundamente nacionalista porque busca devolver al Estado mexicano la soberanía y la seguridad energética, pero también profundamente revolucionario porque busca acabar con los caciquismos privados extranjeros que se adueñaron del mercado eléctrico mexicano a costa de las mayorías, del territorio y de las finanzas públicas", defendió la diputada morenista Andrea Chávez.

"No cuenten con nuestros votos para monopolizar a la CFE, no vamos a contravenir a la Constitución, no estamos a favor de los intereses de privados, estamos a favor de que participen todos, y aquellos que estén por encima de la ley, que se les castigue. Estamos a favor de la libre competencia, con una oportunidad para poder estar todos en el sistema eléctrico mexicano", respondió el priista Pedro Armentía.

"Esta propuesta tiene como intención engordar la burocracia gubernamental, darle más poder al poder y mayor intervención al Estado y, con ello, el Gobierno únicamente tendrá la fina-

lidad de obtener mayores recursos económicos que van a provenir del cobro de la energía eléctrica, tanto a los hogares, como a las industrias", acusó la panista Joanna Felipe.

El dictamen se turnará al Pleno para su aprobación, donde se requerirán dos terceras partes de los votos para su ratificación, por lo que Morena y sus aliados necesitarán del apoyo de legisladores de la oposición.

¿Qué contempla el dictamen aprobado?

Eliminar la separación de las empresas subsidiarias y filiales de la CFE, aunque subsistirán CFE Telecomunicaciones, Internet para todos, CFE Energía, CFE Internacional y CFE Capital.

Desaparecer el Centro Nacional de Control de Energía (Cenace), y sus funciones pasan a la CFE.

Desaparecer la Comisión Nacional de Hidrocarburos y la Comisión Reguladora de Energía, y sus atribuciones se incorporan a la Secretaría de Energía.

Cancelar los permisos de generación eléctrica otorgados y los contratos de compraventa de electricidad con el sector privado, así como las solicitudes pendientes de resolución.

Cancelar los Certificados de Energías Limpias, y se establece que el Ejecutivo federal instrumentará mecanismos que contribuyan a la eficiencia energética, la reducción de las emisiones y el incremento de la utilización de energías limpias.

La CFE determinará el orden del despacho para la entrega de electricidad, privilegiando las centrales hidroeléctricas de la CFE sobre las del sector privado de energía solar y eólica.

Se le incorporaron nueve de las 12 propuestas del PAN, PRI y PRD

Se establece que el litio será considerado como estratégico para la Transición Energética, por lo que no se otorgarán concesiones para su explotación.

Se especifica que, a la entrada en vigor de esta reforma, la CFE buscará establecer un esquema tarifario del servicio público que permita reducir las tarifas de alumbrado público, de bombeo de agua potable, saneamiento y al consumo doméstico, así como de hospitales y escuelas públicas.

